

Expediente: **1028/18**
Carátula: **CREDIL S.R.L. C/ BORQUEZ VICTOR S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. II**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **07/06/2023 - 04:45**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - BORQUEZ, VICTOR-DEMANDADO
27324773687 - CREDIL S.R.L., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. II

ACTUACIONES N°: 1028/18



H20442419064

JUICIO: CREDIL S.R.L. c/ BORQUEZ VICTOR s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE. 1028/18

Informando a V.S. que en el proveído de fecha 12/05/2023 se omitió agregar el importe del IVA, que se encuentra a cargo de la letrada Guerrero. Asimismo informo que en el día de la fecha se consultó vía telefónica al Banco Macro, donde comunicaron que ya se hizo efectivo la transferencia ordenada en autos mediante oficio librado en fecha. SECRETARIA 06/06/2023.-

CONCEPCION, 06 de junio de 2023

Atento a lo informado por el Actuario y a lo manifestado por la letrada Gabriela Guerrero, téngase presente y en la próxima providencia que ordene la transferencia por los honorarios regulados en autos, se procederá a hacer el cálculo aritmético respecto del 14% del IVA que se omitió realizar.-

JPV.-

Actuación firmada en fecha 06/06/2023

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:
CN=FERNÁNDEZ Fernando Yamil Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20271414014

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.